



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN BECA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR (Código de procedimiento: 24859)



D./D^a _____
con DNI/NIF _____, quien mediante la Resolución de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en el BOJA nº _____ de fecha _____ de _____ de _____, ha resultado adjudicatario/a de la beca (marcar la que corresponda):

- Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, en Sevilla**
- Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas**

Manifiesta que:

ACEPTA la beca concedida, así como las obligaciones que se deriven de la misma contenidas en la Orden Resolución de concesión de la beca, en la Orden de bases reguladoras de la concesión de becas de formación y especialización sobre Unión Europea y Acción Exterior e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea, así como en el resto de la normativa de aplicación.

RENUNCIA a cualquier otra beca o ayuda, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de bases reguladoras de esta beca.

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, cuya dirección es Avda. de la Guardia Civil, nº 1. 41071-Sevilla y correo electrónico sgacex.cpidssa@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Becas de formación y especialización sobre la Unión Europea y la Acción Exterior", con la finalidad de tramitar el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de las Becas de formación y especialización sobre la Unión Europea y la Acción Exterior; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, según lo establecido en el artículo 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, en base a la normativa de aplicación, a saber: la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio de la convocatoria correspondiente.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181375.html>